

# POR QUÉ VAMOS AL PARO NACIONAL



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA E INVESTIGACIÓN  
ANTHOC NACIONAL



**Atendiendo órdenes de la OCDE, el gobierno de Iván Duque y los gremios han anunciado reformas laboral y pensional, con las que se busca empeorar las condiciones de los trabajadores, a costa de la disminución del valor de la mano de obra en beneficio de las ganancias de los empresarios. Asimismo, pretende fortalecer los fondos privados de pensiones a costa de eliminar, o marchitar, a Colpensiones, y así salvaguardar los intereses del capital financiero especulativo.**

**Gobierno, empresarios y grupos financieros en cumplimiento de órdenes impartidas por organismos internacionales, como el FMI, BM y OCDE, pretenden imponerle al pueblo colombiano diversas reformas en materia laboral, pensional, tributaria y otros aspectos regresivos, que de ser aprobados por el Congreso de la República generarán profundos retrocesos en la calidad de vida y la dignidad de los sectores populares y capas medias de la población.**



**Se refiere al artículo 331 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), que establece un “holding financiero estatal”, inicialmente con 19 entidades del sector, entre las cuales están el Banco Agrario, aseguradoras Previsora y Positiva, Fiduprevisora, Fiduagraria y Fiducoldex, Fondo Nacional del Ahorro, Findeter, Finagro, Fonade, Icetex, Nueva Eps, Colpensiones y otras más, con el fin de privatizar el sector financiero público. Es decir, dineros que hoy maneja y administra el Estado, pasarán al sector financiero, dejando en la incertidumbre a los más de 20.000 trabajadores de estas entidades.**

**Asimismo, alerta sobre la amenaza que se cierne sobre el patrimonio público, con la venta de un porcentaje de las acciones de Ecopetrol, la subasta de ISA, del oleoducto (Cenit), de las electrificadoras estatales, y de todo activo en que el Estado tenga menos del 49% de propiedad.**



# EL PAQUETAZO NEOLIBERAL DEL GOBIERNO NACIONAL, CONTIENE:

- ✓ Reforma laboral,
- ✓ Reforma pensional,
- ✓ Holding financiero,
- ✓ Privatizaciones,
- ✓ Criminalización de la protesta social,
- ✓ Incumplimiento de acuerdos,
- ✓ Nueva Ley de financiamiento,
- ✓ Tarifazo nacional en favor de Electricaribe,
- ✓ Corrupción,
- ✓ Imposiciones de organismos multilaterales

Todas estas medidas afectan al conjunto de la población colombiana, especialmente a los sectores más deprimidos de la población. La calidad de vida y la dignidad humana de la población sin duda se verá seriamente afectada.



# REFORMA LABORAL:

- 🔥 Salario diferencial para jóvenes, equivalente al 75% del Salario Mínimo Legal
- 🔥 Contratos laborales por horas y días
- 🔥 Eliminación de las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos
- 🔥 Eliminación de los intereses a la cesantías
- 🔥 Pago de seguridad social por horas
- 🔥 Salario mínimo diferencial por regiones
- 🔥 Legalización de la inestabilidad laboral
- 🔥 Legalización de la informalidad



Nuevamente los gobernantes recurren al discurso de la necesidad de brindar condiciones a los empleadores de estímulos para generar fuentes de empleo y reducir de paso el desempleo en el país. La evidencia histórica demuestra que las medidas implementadas no dan los resultados esperados, por el contrario, se aumenta el desempleo y la informalidad laboral, se deterioran los ingresos de los trabajadores, mientras los patronos y grupos económicos incrementan sus capitales, a la población se le deterioran sus condiciones de vida.



# REFORMA PENSIONAL:

- Eliminación de la pensión como derecho de los todos los trabajadores
- Eliminación del régimen de prima media
- Universalización del ahorro individual en los fondos privados
- Convertir a Colpensiones en un fondo privado
- Condena a los jóvenes a no pensionarse
- A quienes les falte más de 10 años para pensionarse quedaran cobijados con el nuevo sistema
- En el Régimen de Ahorro Individual no importa la edad
- Amarrar a los fondos privados desde la niñez
- “Pensiones” por debajo del salario mínimo BEPS

En el tema pensional, pretende aumentar la edad de pensión y la cotización, disminuir la tasa de retorno y, lo peor: establecer el sistema de ahorro individual, eliminando la solidaridad intergeneracional.

Para dar cumplimiento a las exigencias de los grupos financieros y empresariales se elimina la posibilidad de alcanzar la pensión de jubilación a las nuevas generaciones, se impone como regla el ahorro individual, y, por tanto, se transforma Colpensiones para que actúe similar a los fondos privados.



# HOLDING FINANCIERO

El Holding es una organización económica que controla las actividades de otras empresas mediante la adquisición de todas o de una parte importante de sus acciones.

ENTIDAD	No. TRABAJADORES	No. EMPLEADOS TEMPORALES Y CONTRATISTA
BANCO AGRARIO	6.906	1.204
NUEVA EPS	1.491	386
COLPENSIONES	1.362	1.571
POSITIVA SEGUROS	741	37
LA PREVISORA SEGUROS	678	205
BANCOLEX	283	5
FIDUPREVISORA	225	61
FINAGRO	242	8
FINDETER	235	265
FNA	230	1.559
FIDUCOLDEX	207	36
ICETEX	203	296
FIDUAGRARIA	191	17
FON	157	21
FNG	100	7
ENTERRITORIO	78	406
ARCO	67	
SEGUROEXPO	49	
<b>TOTAL</b>	<b>13.475</b>	<b>6.164</b>

FUENTE: Cálculos propios Sintrapevi



ENTIDAD	ACTIVOS	PATRIMONIO
BANCO AGRARIO	24.122.267	2.514.912
FINAGRO	10.561.443	1.060.416
FINDETER	9.726.329	1.140.358
BANCOLEX	8.421.020	1.495.146
FNA	8.070.600	1.902.325
FON	6.997.552	1.724.558
ICETEX	5.326.099	3.351.801
POSITIVA SEGUROS	4.125.898	722.549
LA PREVISORA SEGUROS	2.200.270	385.385
NUEVA EPS	2.118.095	262.079
ENTERRITORIO	1.193.379	166.614
FNG	1.108.368	414.256
ARCO	734.010	70.186
COLPENSIONES	530.179	252.152
FIDUPREVISORA	304.161	263.791
SEGUROEXPO	112.828	19.075
FIDUCOLDEX	64.036	56.019
FIDUAGRARIA	59.459	44.375
<b>TOTAL</b>	<b>85.776.533</b>	<b>15.845.997</b>

FUENTE: Cálculos propios Sintrapevi

Inicialmente con 19 entidades del sector, entre las cuales están el Banco Agrario, aseguradoras Previsora y Positiva, Fiduprevisora, Fiduagraria y Fiduolcoldex, Fondo Nacional del Ahorro, Findeter, Finagro, Fonade, Icetex, Nueva Eps, Colpensiones y otras más, con el fin de privatizar el sector financiero público. Es decir, dineros que hoy maneja y administra el Estado, pasarán al sector financiero, dejando en la incertidumbre a los más de 20.000 trabajadores de estas entidades.



Elimina el control directo del Estado sobre los dineros de las Empresas financieras estatales.  
 Somete a los vaivenes de la bolsa los dineros de las empresas.



El origen de este Holding Financiero se remonta al año 2012, cuando, siendo Presidente Juan Manuel Santos y Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas; se contrató una consultoría con la firma McKinsey, para atender las "*recomendaciones*" de la OCDE sobre la gestión de activos de la nación. Posteriormente, con base en los resultados de esta, se expidió el CONPES 3851 de 2015, el cual define la política de la propiedad estatal y accionaria del Estado. Ese mismo año, se estructuró la DGPE (Dirección General de Participaciones Estatales) con el propósito de centralizar la gestión de la participación accionaria estatal.

En 2017 se contrata una nueva consultoría, esta vez con la firma Deloitte, la cual concluye que se debe constituir el Holding Financiero. Para concretar esta recomendación, se expide en 2018 el CONPES 3927 que establece la estrategia para llevar a cabo la gestión sobre todas las participaciones estatales. En el presente año se contrata por un valor de \$3.557 millones la firma EY, con el propósito de que estructure el holding y establezca la metodología para su implementación y puesta en funcionamiento.

Desde el punto de vista político, el Gobierno Nacional quiso blindarse, introduciendo en el Plan Nacional de Desarrollo un artículo, el 331, que le concede facultades extraordinarias por seis meses al presidente Duque para "*fusionar entidades públicas del sector financiero tales como aseguradoras públicas y fiduciarias públicas, con el fin de evitar duplicidades y crear una entidad de la rama ejecutiva del orden nacional responsables de la gestión del servicio financiero público que incida en mayores niveles de eficiencia*".



# PRIVATIZACIONES

 Ecopetrol

 ISA

 CENIT

 Electrificadoras regionales y nacionales

 Subasta del Espectro radio eléctrico

 Y todas las empresas en las que el Estado sea propietario de menos del 50% de las acciones



Filial a su condición genuflexa, el Gobierno implementará nuevamente un programa tendiente a reducir y eliminar entidades públicas, para posteriormente entregarlas al sector empresarial, financiero e inversionistas nacionales y trasnacionales.



# PROTESTA SOCIAL

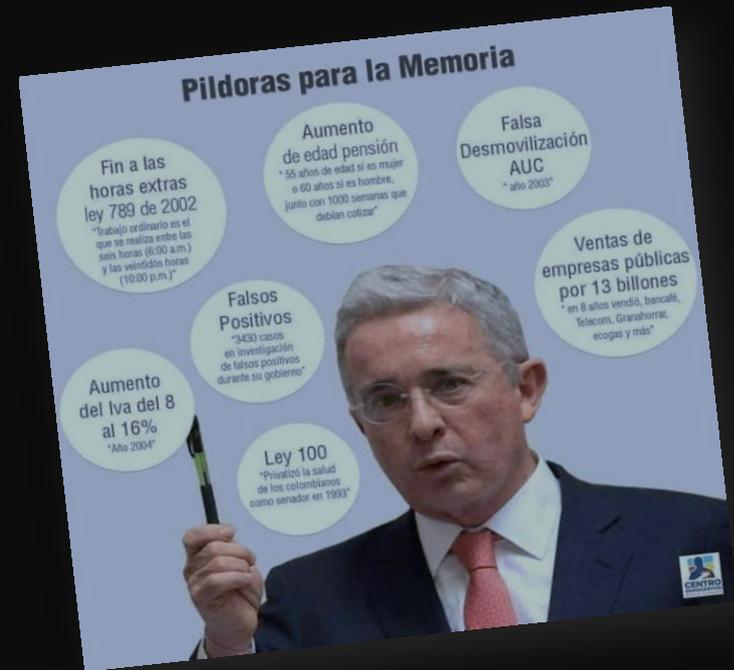


Pretenden poner todo tipo de obstáculos para que la población haga ejercicio de las libertades ciudadanas para expresar sus opiniones y restricción de la movilización social, imponiendo mayores exigencias para la autorización del uso de los espacios públicos por donde transitan los marchantes y de las plazas públicas donde se concentran. Incluyen sanciones económicas y judiciales. Es decir, la penalización de la protesta social.

# SALARIO MINIMO

Busca modificar el salario mínimo, estableciendo un criterio diferencial para determinar salarios por regiones, sector rural y urbano, lo que implica en la práctica una reducción del ingreso real de los trabajadores, afectando de paso los principios contenidos en el artículo 53 de la constitución sobre el ingreso vital y móvil. En la práctica la eliminación del salario mínimo.

Por tanto, la exigencia de un salario mínimo que permita tener una vida digna y cubra la canasta familiar.



Por tanto, la exigencia de un salario mínimo que permita tener una vida digna y cubra la canasta familiar.



# CUMPLIMIENTO ACUERDOS



El incumplimiento del Gobierno Nacional de los acuerdos que se firmaron con FECODE y las federaciones sindicales del sector público en el marco de la negociación estatal.

Asimismo, exigen el cumplimiento de los acuerdos de La Habana y las garantías para que este proceso se consolide, que se detengan los asesinatos de los excombatientes de las FARC, que se respete a la JEP y las herramientas para su funcionamiento. Y que cesen de inmediato los asesinatos y la persecución a los líderes sociales y defensores de derechos humanos.



# NUEVA LEY DE FINANCIAMIENTO



Mientras a los empresarios y grupos económicos se le reduce la tributación y excluye de pagar aportes parafiscales, éstos son trasladados a la población.

La Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley de Financiamiento por los vicios de procedimiento que ocurrieron el día en el que se aprobó la Ley de Financiamiento en el Congreso. El fallo tiene un efecto diferido a partir del primero de enero del 2020, con el fin de que el Congreso expida el régimen que "ratifique, derogue o modifique" los contenidos de la Ley de Financiamiento. Para ello, el Gobierno presentó un nuevo proyecto acogiendo el texto e introduciendo nuevas iniciativas para congratularse con el empresariado colombiano.



# TARIFAZO A FAVOR ELECTRICARIBE



Extranjeros y políticos que se lucraron con el despilfarro, corrupción y robo de recursos financieros gubernamentales y el pago de las tarifas de los servicios públicos en la región caribe, a partir del mes de noviembre se traslada a la población con el pago de una sobre tasa a partir del facturación mes de noviembre, que pagarán los estratos 4, 5, 6 y los locales comerciales.

Se repite las dinámicas neoliberales, las ganancias y el lucro económicos para los empresarios, las pérdidas, el deterioro de las condiciones económicas, sociales y políticas son la contraprestación para los trabajadores y población más desfavorecida.



# CORRUPCIÓN



Entre enero de 2016 y julio de 2018, según los cálculos realizados por el Monitor Ciudadano, se pusieron en juego en Colombia, en 207 hechos de corrupción de 327 reportados por la prensa, cerca de \$ 17,9 billones, equivalentes a la mitad del presupuesto de inversión del gobierno nacional en el sector educativo durante 2018. Si bien esta cifra es solo un valor aproximado, representa una afectación que debe ser reparada tanto al Estado, como a cada una de las víctimas de este fenómeno

Según cifras oficiales de la Contraloría General de la República, al mes de agosto de 2018 existían 154 procesos de responsabilidad fiscal por más de \$ 84.000 millones generados alrededor de la corrupción en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), con el cual se ofrece suplemento alimenticio a escolares de más de 500 municipios del país (Contraloría General de la República, 2016), muchos de los cuales dependen para su alimentación diaria de ese auxilio.

La corrupción afecta la legitimidad y la confianza en el Estado y se convierte en un obstáculo principal para lograr el desarrollo sostenible en cualquier comunidad o país. Las implicaciones de este fenómeno alcanzan un impacto tan amplio que de no controlarse podrán conducir a hacer inviable el aparato estatal



# ORGANISMOS INTERNACIONALES



Se acostumbra a que sea el Fondo Monetario Internacional -FMI-, el Banco Mundial -BM- y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, los que tramiten certificados de buena conducta a los gobiernos que siguen sumisos a sus orientaciones económicas, que en Colombia son aplicadas a raja tabla.

La OCDE, en su último estudio económico sobre Colombia propone una reforma pensional para “reducir la pobreza en la tercera edad y garantizar la sostenibilidad del sistema”

Propone entre otras cosas, incrementar la edad de jubilación, especialmente en el caso de las mujeres y vincularla al aumento de la esperanza de vida. Unificando la edad con los hombres. Igual, comparte con el Gobierno aumentar los años de cotizaciones para la base de liquidación, reduciendo de paso el monto de la mesada pensional.

En lo laboral la OCDE también propone el trabajo por horas y el desmonte de las demás conquistas laborales: indemnizaciones por despido, horas nocturnas y dominicales, etc.

**El paquetazo de Duque, es el resultado de lo acordado en la OCDE, en el FMI por los gobiernos de Santos y Duque.**



# SON ALGUNAS RAZONES POR LAS QUE VAMOS AL



Organicemos reuniones con los usuarios, vecinos, trabajadores y socialicemos las razones del Paro Nacional para sensibilizar y lograr la mayor participación de los diferentes sectores sociales.



## ¡TRABAJADORES DE LA SALUD AL PARO NACIONAL!

